

Información Registral expedida por:

MIGUEL PEÑA ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD EIVISSA Nº 2

C/ Aragón 106 Bajos
07800 - EIVISSA (IBIZA)
Teléfono: 971301550
Fax: 971301236
Correo electrónico: ibiza2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

ROSSANA ALVARO

con DNI/CIF: Y7590856L

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P40CH28N**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **ABOGADA ROSSANA ALVARO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EIVISSA N°2

Solicitante: D./Dña. ALVARO, ROSSANA con DNI/CIF: Y7590856L

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DATOS DE LA FINCA

FINCA NÚMERO 35125 DE SANT JOSEP DE SA TALAIA
CRU: 07010001102316

Referencia Catastral: 07048A005004040000DS
URBANA: Terreno no edificado

LOCALIZACIÓN

CAN PALLEU

Vía pública: PARAJE SAN FRANCESC DE S'ESTANY

Número:sn

Código Postal: 7818

Superficie Terreno:cincuenta mil quinientos cincuenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados

Linderos:

Norte, Antonio Ferrer Ferrer, Cana Pisa

Sur, finca de Antonio Tur Juan y Francisco Tur Tur

Este, Josefa Tur Roselló

Oeste, parcela número 2 segregada de la misma finca

----- DESCRIPCION DE LA FINCA -----

Parcela de terreno números 3 y 4, procedente de la finca 'Can Palleu'.

Cuenta con dos números de Referencia catastral: 07048A005004040000DS y 07048A005004050000DZ.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO

2

100,000000% del pleno dominio

Titulo: **compraventa.**

Según consta en copia de la escritura de fecha 06/08/2024, autorizada en SANTA EULALIA DEL RIO, por DON JAVIER CUEVAS PEREDA, nº de protocolo 3.450.

En el título objeto de la inscripción 2ª consta la declaración de la parte transmitente, relativa a que en esta finca no se han realizado actividades

potencialmente contaminantes del suelo, conforme a lo exigido en el art. 98.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

CARGAS

De procedencia por la agrupacion de otras dos, la parte de esta finca resultante procedente de la 32.662, al folio 109 del libro 235 de Sant Josep, -parcela 3, que es el predio sirviente, está gravada con una servidumbre de paso a favor de la parte de esta finca procedente de la agrupada 18.929, al folio 146 del libro 235 de Sant Josep, -parcela cuatro, que es el predio dominante-, cuya servidumbre de paso para personas y vehículos arranca desde el camino público que llega hasta el vértice Sur-Oeste del predio sirviente y paralelo al lindero Sur del mismo llega hasta el vértice Sur-Oeste del predio dominante. Tiene setenta y dos con cuarenta metros por aproximadamente dos con setenta y siete metros de ancho, o sea que ocupa sobre el predio sirviente una superficie aproximada de doscientos metros, cincuenta decímetros cuadrados.

AFFECTADA DESDE EL DIA 04/07/2023 SEGUN NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 1^a, A LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA EXP.NUM. 140/2022, POR LO QUE NO PROCEDE DIVISION NI SEGREGACION ALGUNA SOBRE LA PARCELA OBJETO DE LICENCIA, MIENTRAS NO CAMBIEN LAS NORMAS URBANISTICAS.

Afecta por 5 años a contar desde el 25/09/2024 al pago de las liquidaciones complementarias por razón del acto objeto de la Inscripción/Anotación 2.



Afecta por 5 años a contar desde el 21/11/2024 al pago de las liquidaciones complementarias por razón del acto objeto de la Inscripción/Anotación 3.

EIVISSA, UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
Antes de la apertura del diario

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE IBIZA (EIVISSA) 2 a día uno de abril del dos mil veinticinco.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MIGUEL PEÑA ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD EIVISSA Nº 2

C/ Aragón 106 Bajos
07800 - EIVISSA (IBIZA)
Teléfono: 971301550
Fax: 971301236
Correo electrónico: ibiza2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

RIBAS JUAN, SALVADOR 002563426N S.L.N.E.

con DNI/CIF: B57632044

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P17CF64U**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EIVISSA N°2

Solicitante: D./Dña. RIBAS JUAN, SALVADOR 002563426N S.L.N.E. con DNI/CIF:
B57632044

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DATOS DE LA FINCA

FINCA NÚMERO 23326 DE SANT JOSEP DE SA TALAIA
CRU: 07010000700841

Referencia Catastral: 2048405CD5024N0001GJ

URBANA: Solar con casa

Cuota de participación:diez enteros, treinta y ocho centésimas por ciento
Orden:3

LOCALIZACIÓN

CAL TONTU
COMPLEJO 'TORRE SOL'
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Vía pública: PARAJE URBANIZACION VISTA ALEGRE

Número:SN

Código Postal: 7830

Superficie Construida:ciento ochenta y cuatro metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados

Superficie Terreno:seiscientos cincuenta y uno metros, treinta decímetros cuadrados

Linderos:

Frente, PASO INTERIOR

Derecha, ZONA 4

Izquierda, TERRAZA-SOLARIUM CON PISCINA Y PASILLO QUE A ÉL DIRIGE

Fondo, VIAL DE ESTE LADO

----- DESCRIPCION DE LA FINCA -----

Entidad registral nº 3: zona 3 de un Complejo llamado 'Torre Sol', en la Urbanización Vista Alegre; sobre el que existe una edificación destinada a vivienda de planta baja de 95'25 m², más 19'40 m² de porche, 21 m² de terraza, y sótano de 34 m². Cuenta con un garaje adyacente de 15 m².

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO

ALTA

100,000000% del pleno dominio

Título: **compraventa.**

Según consta en copia de la escritura de fecha 30/07/2024, autorizada en SANTA EULALIA DEL RIO, por DON JAVIER CUEVAS PEREDA, nº de protocolo 3.316.

En el título objeto de la inscripción 8^a consta la declaración de la parte transmitente, relativa a que en esta finca no se han realizado actividades potencialmente contaminantes del suelo, conforme a lo exigido en el art. 98.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Eivissa, treinta de marzo del año dos mil veintitrés.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

CARGAS

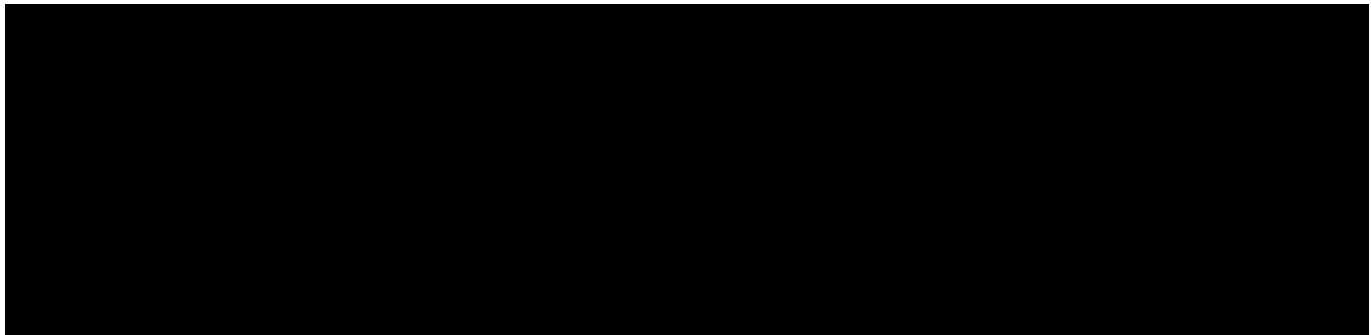
El total inmueble del que forma parte, se encuentra gravado con una servidumbre a favor de GESA a que se refiere la nota al margen de la inscripción 1^a.

SUJETA A LOS ESTATUTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE SOL DEL QUE FORMA PARTE, SEGÚN NOTA A SU MARGEN DE FECHA 14/09/2005.

Afecta por 5 años a contar desde el 30/03/2023 al pago de las liquidaciones complementarias por razón del acto objeto de la Inscripción/Anotación 8.

Afecta por 5 años a contar desde el 30/03/2023 al pago de las liquidaciones complementarias por razón del acto objeto de la Inscripción/Anotación 9.

Afecta por 5 años a contar desde el 25/09/2024 al pago de las liquidaciones complementarias por razón del acto objeto de la Inscripción/Anotación 10.



Afecta por 5 años a contar desde el 31/10/2024 al pago de las liquidaciones complementarias por razón del acto objeto de la Inscripción/Anotación 11.

EIVISSA, CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
Antes de la apertura del diario

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE IBIZA (EIVISSA) 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).